

El sentido de las instituciones

por Diego Llontop



¿Cómo se conforman las instituciones? Es necesario entender las características principales de estas en todos los ámbitos de la vida para llevarlas luego al terreno de lo político.

La palabra institución nos hace pensar a primera vista en una acción de fundación, un establecimiento explícito y mayoritario de una determinada forma de proceder, hacer o incluso ser. Este es el sentido, por ejemplo, que podemos asociar con la institución del matrimonio. O la institución familiar. Este tipo de fundaciones llevan aparejadas, como cualquier institución, criterios normativos o valores, que establecen una forma de proceder y le dan su carácter diferenciado. Así tenemos que el matrimonio demanda fidelidad, solidaridad mutua y generatividad, en el sentido de garantizar la existencia de nuevas generaciones. El matrimonio, para la cultura occidental, supone una relación monogámica que sustenta la familia, institución que deriva y depende de esta primera, pues el vínculo de la pareja es primordial para dar estabilidad y garantizar la formación de los hijos, quienes a su vez producirán nuevas uniones y garantizarán un determinado orden social.

Las instituciones establecen una suerte de inercia que resiste cualquier cambio en sus criterios normativos, y sin embargo no son invulnerables a estos cambios. Lo vemos por ejemplo en la resistencia producida frente a la irrupción de celulares que alteran el orden en los momentos que supuestamente deberían estar dedi-

cados a compartir en familia. Un primer ataque a este valor familiar vino de la mano de los televisores, cuya portabilidad sin embargo no es comparable a la del celular, básicamente una TV portátil (y muchas otras cosas más). Por otro lado, no sólo la tecnología, sino también los nuevos paradigmas relacionales de la mano de las luchas sociales por derechos igualitarios para minorías, como por ejemplo nuevos modelos de familias monoparentales, multiparentales, no heterosexuales, etc., amenazan el monolito de la unión monogámica generativa. Y nuevas visiones del mundo y del sentido de la vida, producto de un cambio individualista observado particularmente en el viejo mundo, en donde la idea de una vida plena no viene acompañada de la idea de reproducción, constituyen nuevos retos y amenazas a tradiciones institucionales ancestrales.

Las instituciones políticas no se diferencian en los atributos que señalamos previamente para las instituciones sociales. Son organismos constituidos siguiendo determinados fines para los cuales se establecen determinados valores. Resistentes al cambio, más no inmunes a él. En general, cualquier institución existe en función del sentido que tiene su existencia. Este sentido no debe ser trivial para la gente. Debe suponer utilidad, ganancia, promesa

de bienestar. Pero cuando los sentidos de la existencia y del mundo se modifican, lo mismo parece ocurrir con sus instituciones, a menos que estas se vuelvan caducas y pierdan el vínculo con su fundamento ontológico, aquello que las sustenta constitutivamente, es decir, la gente, lo que valoran y cómo actúan en función de estas valoraciones.

En el sentido general que venimos analizando, las instituciones no tienen que estar conformadas oficialmente, a pesar de que su funcionamiento y fines sean explícitos para todos. Bajo este supuesto podemos hablar de la institución de la corrupción en nuestro país, o la institución de la informalidad, dos fenómenos que por lo menos se intersecan. Son modos de proceder explícitos, constituidos sobre muy diversos valores, como la idea de ganancia propia, ahorro de tiempo y de dinero, supervivencia frente a la ausencia del Estado, o la deficiencia del Estado, etc. No es necesario oficializar este tipo de instituciones, pues son oficiales de facto. Pensemos en el rótulo de organización criminal con que la fiscalía busca perseguir el crimen, con el cual seguramente ninguno de los aludidos se siente identificado. Pero aunque el rótulo y los nombres propios con que las autoridades persiguen estas organizaciones (“los temerarios del crimen”, “los cuellos blan-

cos del puerto”, etc.) no sean oficializados por los miembros, surgen de las acciones, estas sí reales, con que dichas organizaciones se conducen.

En la pugna entre las instituciones criminales y las instituciones políticas oficializadas debemos elegir las segundas, sin perder de vista el sentido de las primeras. Entender que la pugna es entre dos modelos de instituciones nos permite apreciar la verdadera dimensión del fenómeno que buscamos combatir. Los fines y valores que persigue cada uno,

como todo valor, son legítimos, pero lo observable es el medio a través del cual se busca lograr los objetivos. Cuando los medios atentan contra los propios valores, tenemos el caso de un valor que va en contra de otro valor. Articular las acciones institucionales en una red coherente, simétrica de valores debería ser el fin de cualquier institución. Desarrollarla teniendo en mente que debe surgir en dos niveles de coherencia. El primero incluye la coherencia con modos de ser, sentidos significativos, importantes y auténticamen-

te humanos. De esta forma la institución tiene asidero y promesa de futuro. El segundo, la coherencia con la amplia red de valores humanos, en la cual los valores centrales de la institución se encaminen, refuercen y sustenten en otro tipo de valores. Que nunca vayan en contra de otros valores, lo que, a fin de cuentas, implica ir directamente en contra de intereses y necesidades humanas legítimas. Esto último, de hecho, podría ser una forma eficiente de caracterizar el concepto de crimen.

